



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2010

Res. H N° 1085-10

Expte. N° 4.287/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Historia Regional" de la Escuela de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res. H. N° 353-07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. **Emma Teresita RASPI**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 405/10, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

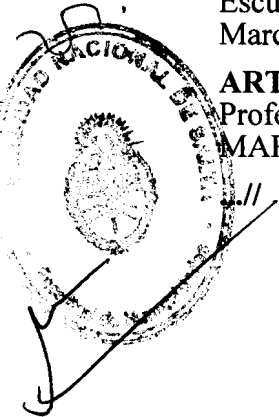
(En Sesión Ordinaria del Día 27/07/10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 59 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. **Emma Teresita RASPI**, Legajo N° 5008, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "Historia Regional" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el reintegro del Prof. Marcelo MARCHIONNI o nueva disposición.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, por licencia sin goce de haberes del Prof. Marcelo MARCHIONNI.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N° 1085-10

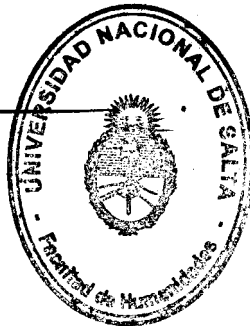
**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

**ARTÍCULO 5°.- HACER SABER** a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08.

**ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE** a la profesora, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Persona para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONATI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.